



## FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA-MANCHA

Plaza de España 1 Primera Planta. 19200- AZUQUECA DE HENARES GUADALAJARA

949 262300 – Fax: 949 348922 – E-Mail: federacion@fedgolfclm.com

---

Internet: [www.fedgolfclm.com](http://www.fedgolfclm.com)

### REGLAMENTO RANKING ABSOLUTO MASCULINO CASTILLA LA MANCHA

Año 2026

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, sin límite de edad, y que estén en posesión de la correspondiente **licencia federativa de la Federación de Golf de Castilla La Mancha**, en vigor y con **hándicap exacto igual o inferior a 11,4**.

El jugador será el único responsable de confirmar su inscripción. Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al club, o al Comité de la Prueba, 12 HORAS antes de la hora oficial de inicio de la prueba.

Quien incumpla este requisito podrá ser penalizado para los siguientes torneos o para la selección en el equipo que represente a la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

Las Pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla La Mancha (Comité Amateur Masculino) según el siguiente formato y calendario:

TORNEO	FECHA	CAMPO	MODALIDAD
TORNEO PROVINCIAL DE TOLEDO	14/15 FEBRERO	LAYOS/PALOMAREJOS	36 HOYOS
CTO. ABSOLUTO CLM	8/9/10 MAYO	LAYOS C. G.	54 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE ALBACETE	2 MAYO	LAS PINAILLAS C. G.	18 HOYOS
COPA FEDERACIÓN	31 MAYO	GOLF MONTEALVAR	18 HOYOS
TORNEO PROVINCIAL DE CUENCA	27 JUNIO	CUENCA G. C.	18 HOYOS

#### **MODALIDAD DE JUEGO Y PUNTUACIÓN**

La modalidad de juego es STROKE PLAY SCRATCH, el Comité determinará en cada prueba las barras de salida.

Puntuación para pruebas de un día, según clasificación.

Se darán 30 puntos por cumplir el par del campo.

Se restará un punto por cada golpe de más.

Se sumará un punto por cada golpe de menos.

**Para las pruebas de dos días se sumarán por separado los resultados de cada día.**

**Para el Cto. Absoluto de CLM (3 días) se sumarán los resultados de los tres días, y además se darán unos puntos extra por clasificación.**

**Primer clasificado 15 puntos.**

**Segundo clasificado 10 puntos.**

**Tercer clasificado 8 puntos.**

**Cuarto clasificado 6 puntos**

**Quinto 5 puntos**

**Sexto 4 puntos**

**Séptimo 3 puntos.**

**Octavo 2 puntos.**

**Noveno 1 punto.**

**Esta clasificación se sacará con los jugadores de Castilla La Mancha.**

En caso de empate se repartirán los puntos que correspondan (ejemplo: si dos jugadores empatan en cuarta posición, se repartirán los puntos correspondientes al cuarto, más el quinto y se dividen).

**CONTABILIZARÁN LAS 4 PRUEBAS CON MEJOR PUNTUACIÓN DE CADA JUGADOR.**

En caso de empate en la posición de mejor clasificado del torneo Absoluto de Castilla La Mancha, los jugadores empatados se repartirán los puntos tal y como esta descrito en el párrafo anterior, pero para determinar quién es el primer jugador de Castilla La Mancha y por lo tanto quién tiene la plaza ganada para el Equipo Absoluto, el desempate será según la reglamentación del Cto Absoluto.

**PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN FINAL DEL RANKING, CADA JUGADOR SUMARÁ LOS CUATRO MEJORES RESULTADOS OBTENIDOS DEL LISTADO ANTERIOR.**

Siguiendo el mismo criterio que la Real Federación Española de Golf, en el caso de que al seleccionar el equipo, alguno de los clasificados por ranking o clasificación por el Cto. Absoluto, no pudiera asistir por motivos personales (estudios, enfermedad, asuntos familiares, trabajo etc.) o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, este o estos puestos no pasarán necesariamente a los siguientes clasificados en el Ranking, siendo sustituido el jugador a criterio del Comité.

Cualquier jugador seleccionado que se encuentre sancionado por la FGCLM u otros estamentos Federativos, incluidos los Clubs Deportivos, o que su comportamiento sea perjudicial para el Equipo, quedará descartado y SUSTITUÍDO por otro jugador, a criterio del Comité de la FGCLM.

Se recuerda, que es el propio Comité quien tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores en torneos locales o de club, regionales, nacionales, internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el Comité la facultad de seleccionar a los jugadores para representar a la Federación de Golf de Castilla La Mancha, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en pruebas nacionales, este **Comité tiene la obligación de no seleccionar o no inscribir, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a su juicio, no sea la idónea que se exige a todo deportista**, independientemente de su puesto o nivel de juego y además sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha de aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente, o en los estatutos de la Federación.

**REPRESENTAR A LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA, ES MÁS QUE JUGAR AL GOLF, REQUIERE UN COMPORTAMIENTO INTACHABLE TANTO DENTRO COMO FUERA DEL CAMPO.**

## **CRITERIO DE SELECCIÓN DE JUGADORES EQUIPO ABSOLUTO CASTILLA LA MANCHA.**

- 1. EL JUGADOR MEJOR CLASIFICADO EN EL CAMPEONATO ABSOLUTO DE CASTILLA LA MANCHA, CON LICENCIA POR ESTA FEDERACIÓN.**
- 2. EL JUGADOR CON MAYOR PUNTUACIÓN DEL RANKING ABSOLUTO.**
- 3. CUATRO JUGADORES A ELECCIÓN DEL COMITÉ AMATER DE LA FGCLM.**

**El primer y segundo clasificado del Ranking, tendrán trofeo y se les entregará en la Gala del Golf de Castilla La Mancha.**

## **SELECCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ AMATEUR DE LA FGCLM DE JUGADORES**

Para el resto de jugadores componentes del Equipo que son seleccionados por el Comité de la FGCLM, este Comité seguirá los siguientes principios de selección:

- Por ser componente del Equipo Nacional.
- Por la buena trayectoria y evolución de sus resultados en Campeonatos Nacionales.
- Por la buena trayectoria en la clasificación del Ranking de la FGCLM.
- Por la buena actitud en el campo, en las concentraciones y con el Equipo.
- Por la buena trayectoria y evolución de sus resultados.
- Por su nivel de compromiso con la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

La Federación de Golf de Castilla La Mancha se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta circular invalida cualquier otra de fecha anterior con relación a la selección del Equipo Absoluto de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

## **COMITÉ AMATEUR MASCULINO DE CASTILLA LA MANCHA**

Ángel Marquina Rivero

Presidente Comité Amateur

Oscar Herradura

Director Deportivo.